

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

16380 *AUTOMATIZACIÓN Y SISTEMAS DE PACKAGING, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GIMA LATINA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que los socios de Automatización y Sistemas de Packaging, S.L. y de Gima Latina, S.L.U. decidieron aprobar, en idéntica fecha, el 5 de mayo de 2009, la fusión de las mismas sobre la base de los Balances cerrados a 30 de Noviembre de 2008, también aprobados por los socios, mediante la absorción por Automatización y Sistemas de Packaging, S.L. de Gima Latina, S.L.U., con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, a la Sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la Sociedad absorbente, por estar íntegramente participada la sociedad absorbida por la sociedad absorbente, de conformidad y con estricta sujeción a los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las Sociedades intervinientes en fecha 20 de enero de 2009, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 2 de abril de 2009.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades, en el plazo de un mes en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de mayo de 2009.- El Administrador Único de las sociedades Automatización y Sistemas de Packaging, S.L. (Absorbente) y Gima Latina, S.L.U. (Absorbida), D. Pedro Valades del Río.

ID: A090036683-3